

EXP – DGME – 4694 /2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante RES –DGD – 3254 /2024, se contrataron los servicios de la Señora María Alejandra GARROCHO, DNI n° 24.802.788, para desempeñar funciones administrativas en la Dirección de Educación No Formal dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria;

CONSIDERANDO:

Que la Señora María Alejandra GARROCHO cumplirá efectivamente sus tareas administrativas en la Unidad de Vinculación Tecnológica de la UNT

Que en consecuencia, corresponde modificar el Artículo 1° de la RES –DGD – 3254 /2024;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Modificar el Artículo 1° de la RES –DGD – 3254 /2024, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Suscribir con la Señora María Alejandra GARROCHO, DNI n° 24.802.788, un Contrato de Locación de Servicios para cumplir funciones administrativas en la Unidad de Vinculación Tecnológica de la UNT, a partir del 01 de abril de 2024 y por el término de un (1) año, con los honorarios y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente”.-

ARTICULO 2°.-Modificar la Cláusula 1° del Contrato de Locación de Servicios n° 3254-2024 suscrito entre la Señora María Alejandra GARROCHO, DNI n° 24.802.788 y esta Universidad, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“PRIMERA: La “UNIVERSIDAD” en mérito a lo dispuesto, contrata los servicios de la “LOCADORA”, y esta acepta prestar sus servicios para cumplir funciones administrativas en la Unidad de Vinculación Tecnológica de la UNT”.-

ARTICULO 3°.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Haberes, Presupuesto y Personal y pase a la Unidad de Vinculación Tecnológica de la UNT a los fines correspondientes; cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT



Resolución N°: RES - DGD - 4750 / 2024

Hoja de firmas